



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCÁ**

Calarcá, Quindío, abril cinco (05) de dos mil veintiuno (2021)

Radicado 631304003001-2020-00002-00
Despacho Comisorio DC-01-025
Sustanciación: 02.10.20.115.270.30.365

1

En atención a la solicitud de devolución del despacho comisorio de la referencia, que hace el comitente, vista a numeral sexto del auto del 19 de marzo de 2021, por encontrarse procedente se accede a ello.

Por secretaria realícense los trámites pertinentes y líbrese oficio a la Subsecretaria de Movilidad y Seguridad Vial de Calarcá, informándole lo pertinente.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

**HERNAN CARVAJAL GALLEGO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL CALARCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5acfe5f519043a03bc88565410b4aae9da068bac9e247f2027d7fa62e75290ae
Documento generado en 05/04/2021 12:11:29 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**